

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****10488** *ALCARREÑA Y BONAVAL DE SERVICIOS AUXILIARES, S.L.*

Doña Ángela Pardo Crespo. Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 328/2010, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Ines Valle Plaza, contra la empresa Alcarreña y Bonaval de Servicios Auxiliares, S.L., se ha dictado resolución de fecha 16 de Febrero de 2011, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar a la ejecutada 328/2010, en situación de Insolvencia Total, por importe de 150,07euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 4 de abril de 2011.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid.

ID: A110024057-1